

CONVOCATORIA

Para integrar la obra colectiva:

“ENSAYOS EN TORNO A LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO”

Bases

I. Fundamento legal

Artículos 88, inciso b), párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 158, 159, 164, 165, 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México; 4, 5, fracciones X y XI; 7, fracción V; 18, fracción VIII, del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México; 96 del Reglamento Específico de Educación Profesional de la Escuela Judicial del Estado de México; así como 4, 5 y 12 de los Estatutos del Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México.

II. Propósito

Integrar una obra editorial colectiva con ensayos de calidad que exploren y discutan los temas más relevantes de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 6 de octubre de 2022.

III. Destinatarios

Servidores y servidoras del Poder Judicial del Estado de México, tanto de la rama administrativa como jurisdiccional; operadores de justicia; abogadas y abogados; personas que se dedican a la investigación; docentes y estudiantes de licenciatura y de posgrado en Derecho.

IV. Lineamientos para la presentación de originales

Para el envío de los ensayos se deberán respetar las siguientes reglas:

1. Serán publicados únicamente trabajos originales e inéditos. La extensión de los mismos deberá ser de 12 a 15 cuartillas; fuente Arial de 12 puntos y 1.5 de interlineado.
2. Los ensayos deberán ser enviados en formato Word para Windows al correo: <subdireccion.investigacion.ejem@pjedomex.gob.mx>. La persona que suscribe el trabajo deberá precisar sus datos de contacto (nombre completo, lugar de trabajo, cargo, teléfono y correo electrónico). Se deberá anexar la versión final del documento; una vez iniciado el proceso de revisión, no se aceptarán modificaciones.
3. Toda colaboración deberá ir acompañada de la Carta de cesión de derechos, en la que se autorice su publicación por parte de la Escuela Judicial del Estado de México. El formato de dicha carta se encuentra disponible al final de esta convocatoria.
4. Las opiniones emitidas en los ensayos publicados serán de la exclusiva responsabilidad de las y los autores, y no serán consideradas reflejo de la postura institucional.
5. No se otorgará remuneración alguna por la publicación o el envío de los trabajos. El Centro de Investigaciones Judiciales realizará las adecuaciones tipográficas y de formato que resulten necesarias para la edición de los textos, respetando en todo momento el estilo e intención de la o el autor.
6. La obra colectiva objeto de la presente convocatoria será publicada durante el año 2023.

V. Proceso de integración de la obra

El procedimiento constará de dos etapas: la primera será la de recepción de trabajos, y la segunda, de revisión y aceptación de aquéllos que aprueben el dictamen correspondiente.

A. Etapa de recepción de trabajos

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deberán realizar el envío de su ensayo durante el período comprendido del miércoles 16 de noviembre de 2022 al martes 31 de marzo de 2023, al correo: <subdireccion.investigacion.ejem@pjedomex.gob.mx>.

B. Etapa de revisión y aceptación de trabajos

1. Una vez concluido el periodo de recepción de trabajos (martes 31 de marzo de 2023), se procederá a la revisión de los mismos por parte de un comité integrado por tres personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito judicial.
2. Antes de pasar a revisión, el texto será sometido a escrutinio mediante el aplicativo Turnitin Feedback Studio (software anti-plagio). En caso de detectarse alguna copia indebida, el trabajo quedará descalificado automáticamente.

3. A cada ensayo le recaerá un dictamen que, dependiendo de la calidad del mismo, podrá ser: (a) publicable, (b) no publicable, o (c) publicable con cambios. Dicho resultado se comunicará a las y los autores, invariablemente, en el menor tiempo posible.

4. Si el trabajo fuera publicable con cambios, la o el autor tendrá un plazo de 10 días hábiles para realizar las correcciones pertinentes; después deberá remitir el texto al Centro, que verificará si la nueva versión incorpora satisfactoriamente las modificaciones solicitadas; en caso afirmativo se procederá a su publicación.

VI. Temas

Todos los ensayos deberán apegarse a uno de los temas que se desprenden del contenido de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 6 de octubre de 2022. El listado de temas es el siguiente:

1. ¿Por qué una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México? Análisis de las exposiciones de motivos.
2. La nueva integración del Poder Judicial mexicano.
3. Los tribunales laborales.
4. La implementación de acciones afirmativas y políticas para la equidad de género.
5. El principio de paridad de género en los procesos de selección y designación de magistrados y jueces.
6. La incorporación del sistema de precedentes en la creación de criterios jurisprudenciales y el establecimiento de la 3ª época de la jurisprudencia local.
7. El precedente por consideración.
8. La jurisprudencia por contradicción y la denuncia de contradicción ante el Pleno y las Juntas Plenarias.
9. La figura del amicus curiae.
10. Juicios en línea: el establecimiento y utilización de herramientas tecnológicas y medios electrónicos o digitales en la función judicial.
11. El Tribunal Electrónico y los Juzgados Especializados en Línea.
12. Juzgados itinerantes.
13. La Sala Constitucional y el desarrollo del constitucionalismo local.
14. La propuesta de creación de una Sala de Asuntos Indígenas.
15. El Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa.
16. El Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM) y el Programa de Revinculación Familiar (PRF).
17. La creación del Coordinador de Parentalidad.
18. La función pericial.
19. Facultades del Consejo de la Judicatura.
20. La facultad del presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para desahogar opiniones consultivas que sean formuladas de conformidad con la Ley de Amnistía para el Estado de México.
21. La Escuela Judicial del Estado de México.
22. El Servicio de Carrera del Poder Judicial y sus tres áreas: jurisdiccional, archivística, y logística y vigilancia.
23. Las nuevas categorías jurisdiccionales del Servicio de Carrera Judicial.
24. La creación de la Visitaduría Judicial.

VII. Informes

Para solicitar más información, plantear dudas o comentarios sobre la presente convocatoria, favor de escribir al correo electrónico: <subdireccion.investigacion.ejem@pjedomex.gob.mx>; o llamar al teléfono: 722-1-67-92-00, ext. 16822.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca, Capital del Estado de México”.

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

Toluca, México; a __ de _____ de _____.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES
P R E S E N T E:**

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21, fracción I, de la Ley Federal del Derecho de Autor, autorizo que el trabajo _____ que presento, sea integrado en la obra “**Ensayos en torno a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México**”; asimismo, manifiesto que dicho trabajo no ha sido publicado previamente de manera total o parcial en otra publicación.

Declaro que este trabajo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las referencias bibliohemerográficas y en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

De ser aprobado para su publicación, otorgo la autorización más amplia que en derecho corresponda para que el Consejo de la Judicatura del Estado de México y la Escuela Judicial del Estado de México, por conducto del Centro de Investigaciones Judiciales, incluya mi texto en la obra citada más arriba, así como para reproducirlo, editarlo, distribuirlo, exhibirlo y comunicarlo en el país y en el extranjero, por medios impresos, electrónicos, digitales o cualquier otro medio, para propósitos científicos.

_____, _____
Ciudad Estado

Nombre (s) completo (s) y firma del autor

Correo electrónico: _____